

Resumen de la Ponencia

Acceso y reproducción de los documentos de imagen

José Luis La Torre Merino
Subdirector del Archivo Histórico Nacional

La fotografía nace en el siglo XIX y desde ese momento ha sido una de las formas más utilizadas para captar y reflejar fielmente la realidad. Considerada por nuestra legislación como una creación intelectual, está ampliamente protegida.

Son numerosos los Archivos estatales, regionales, municipales, de fundaciones, etc., que conservan entre sus fondos documentación fotográfica, que plantea una serie de especificidades en cuanto a su tratamiento, no sólo en el ámbito de la descripción y conservación, sino también en su gestión, uso y difusión.

En la intervención se pretende analizar una serie de aspectos que rodean el uso de estos materiales, como son su autoría, la diferencia que establece la legislación entre obra fotográfica y mera fotografía, los derechos del autor sobre su obra, fundamentalmente los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, y reproducción y préstamo en centros especializados, así el marco jurídico en el que nos movemos, y la gestión de estos derechos, tomando como ejemplo los archivos estatales.

Se analizarán también determinadas circunstancias habituales en los Archivos públicos, ligadas fundamentalmente al desconocimiento de los autores, a la existencia de fotografías producidas por órganos de la Administración, en las que no existen derechos patrimoniales, pero sí los morales, así como fondos fotográficos encargados por la Administración a fotógrafos *freelance*.